

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

INTEGRACIÓN DE SALAS DE VERANO

Núm. ES-2009-01

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 26 de junio de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en la Regla 4(d) del Reglamento de este Tribunal, se constituyen las siguientes Salas de Verano para funcionar durante el receso del Tribunal entre el 1ro de julio al 30 de septiembre de 2009:

Del 1ro al 31 de julio de 2009

Hon. Federico Hernández Denton, Presidente
Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez
Hon. Mildred G. Pabón Charneco

Del 1ro al 9 de agosto de 2009

Hon. Efraín E. Rivera Pérez, Presidente
Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez
Hon. Mildred G. Pabón Charneco

Del 10 al 16 de agosto de 2009

Hon. Federico Hernández Denton, Presidente
Hon. Anabelle Rodríguez Rodríguez
Hon. Mildred G. Pabón Charneco

Integración de Salas de Verano 2009

2

Del 17 al 23 de agosto de 2009

Hon. Federico Hernández Denton, Presidente
Hon. Liana Fiol Matta
Hon. Rafael L. Martínez Torres
Hon. Erick V. Kolthoff Caraballo

Del 24 de agosto al 30 de septiembre de 2009

Hon. Efraín E. Rivera Pérez, Presidente
Hon. Liana Fiol Matta
Hon. Rafael L. Martínez Torres
Hon. Erick V. Kolthoff Caraballo

Los Presidentes de Sala quedan facultados para sustituir a los Jueces que no puedan intervenir en algún asunto ante su consideración, y asimismo para convocar al Pleno del Tribunal cuando fuere necesario.

El Tribunal continuará emitiendo y certificando Opiniones y Sentencias durante todo el receso de verano.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo